



DECRETO A. EXENTO N° 2728

COLBUN, Octubre 27 de 2022

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N° 3148 de fecha 31.12.2021, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinario N° 366/20.10.22., del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, que comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, realizada el día 20.10.22., sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Exento N°1467 de fecha 30.06.2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal de Colbún y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Apruébase las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

DE INGRESOS AUMENTAR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
05	01		Del Sector Privado	500
05	03		De Otras Entidades Públicas	170.000
07	02		Venta de Servicios	2.000
08	01		Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	120.000
			TOTAL	292.500

A GASTOS AUMENTAR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
21	01		Personal de Planta	100.000
21	02		Personal a Contrata	70.500
21	03		Otras Remuneraciones	50.000
22	09		Arriendos	20.000
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	5.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	47.000
			TOTAL	292.500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

PPMO/AUR/LPT/RMD/rmd.-
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-